



ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 10 / 09 NOVIEMBRE 2021

VISTOS

a) Lo señalado en la Ley N° 21.289 promulgada el 04.12.2020 y publicada en el D.O. del 16.12.2020, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2021.

b) La Sesión Ordinaria N° 30 del 21 de Octubre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Aporte Municipal al Departamento de Salud Municipal para el año 2021.

c) El decreto Alcaldicio N ° 001 del 04 de Enero de 2021, que aprueba el Presupuesto del Depto. de Salud para el año 2021.

d) El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2286 promulgado el 17 de diciembre de 2020 y publicado el 13 de enero de 2021, sobre modificaciones Presupuestarias para el 2021.

e) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

f) Decreto Alcaldicio N ° 4.044 del 29 de Junio de 2021 de la Municipalidad de Angol; que nombra como Alcalde Titular de la ciudad de Angol al Sr. José Enrique Neira Neira.

g) Certificado N ° 29 de fecha 21 de Octubre de 2021, del Jefe de Control Interno, que da V°B° a la modificación presupuestaria presentada.

h) Memorando N ° 213 del 04 de Noviembre de 2021, Sesión Ordinaria N ° 13 de fecha 02 de Noviembre de 2021, del H. Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Departamento de Salud Municipal, correspondiente al mes de Septiembre 2021.

i) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Efectúese la incorporación de **Mayores Ingresos**, sobre el presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente.

2.- Efectúese la **Modificación en el Presupuesto de Gastos** año 2021, en la forma que se indica a continuación:

+

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)					EN MILES DE \$		
SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
05	03	006.001		ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	7,570,527	5,000	7,575,527
05	03	099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	111,187	3,046	114,233
07	01			VENTA DE BIENES	80,000	15,000	95,000
07	02			VENTA DE SERVICIOS	25,845	7,736	33,581
08	01			RECUPERACION Y REEMBOLSO DE LM	374,000	181,000	555,000
08	99			OTROS	8,437	54	8,491
				TOTAL			211,836

PRESUPUESTO DE INGRESOS (DISMINUCION)
SIN MOVIMIENTO

EN MILES DE \$

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
21	01			PERSONAL DE PLANTA	4,578,011	10,128	4,588,139
21	02			PERSONAL A CONTRATA	2,932,459	5,554	2,938,013
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	16,740	330	17,070
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,544,749	214,548	1,759,297
22	09			ARRIENDOS	84,520	8,400	92,920
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONES	570,171	300	570,471
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	172,983	11,000	183,983
							0
							0
							0
							0
							0
				TOTAL			250,260

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	2,588,030	30,981	2,557,049
22	03			COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	51,250	1,297	49,953
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACION	193,749	5,733	188,016
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	47,611	413	47,198
							38,424

3.- Póngase en conocimiento de la Contraloría Regional de la Araucanía.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/pd
DISTRIBUCION:

- Transparencia
- Finanzas Depto. de Salud
- Of. De Partes Municipal



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL